



ACTA DE REUNION
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES –
SECCIONAL PEREIRA
VERSIÓN No. 1

Acta No:	3	Tema:	SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA No. 153-SG-2025
Fecha:	21/01/2026	Ubicación:	SECCIONAL PEREIRA
Hora Inicio:	11:00AM	Hora Fin:	12:30PM

1. ANTES DE LA REUNION

Objetivo	REUNION DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 153-SG-2025			
Nombre	Cedula	Cargo	Entidad	Correo
Lina María Ramos	42.105.198	Directora regional	MEDICINA LEGAL - SECCIONAL PEREIRA	DSRISARALDA@MEDICINALEGAL.GOV.CO
Oscar Londoño Muñoz	79.387.076	Supervisor	GNGEI	OSCAR.LONDONO@MEDICINALEGAL.GOV.CO
Camila Andrea Barrera	1.057.599.086	Apoyo a la supervisión	GNGEI	CAMILA.BARRERA@MEDICINALEGAL.GOV.CO
Javier Ayola	84.453.900	Director de interventoría	CONSTRUCTORA GILLI SAS	INTERLEGALGILLI@GMAIL.COM
Ma. Paula Rivera	1.234.791.010	Residente de interventoría	CONSTRUCTORA GILLI SAS	INTERLEGALGILLI@GMAIL.COM
Juan Felipe González	1.012.410.012	Residente de obra	CUBINGECOL SAS	COMERCIAL@CUBINGECOL.COM
Johan Monsalve	1.030.606.540	Representante legal	CUBIGENCOL SAS	COMERCIAL@CUBINGECOL.COM

2. COMPROMISOS

No	Descripción	Responsable	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento
1	Entrega de documentación subsanada y completa	CUBINGECOL SAS	23-01-2026	23-01-2026
2	Remitir formato de control de autorización de personal para obra e interventoría	SUPERVISOR	21-01-2026	21-01-2026
3	Remitir formato de control de autorización de personal de obra e interventoría	CUBINGECOL SAS Y CONSTRUCTORA GILLI SAS	21-01-2026	21-01-2026
4	Realizar copia de todas las comunicaciones entre contratista e interventoría al supervisor	CUBINGECOL SAS Y CONSTRUCTORA GILLI SAS	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO



ACTA DE REUNION
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SECCIONAL PEREIRA
VERSIÓN No. 1

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da la bienvenida a la presente reunión por parte de la Dra. Lina María Ramos, y procede cada uno de los asistentes a realizar su presentación.

El Ing. Óscar Londoño inicia realizando un llamado de atención a la interventoría por la falta de comunicación y/o claridad en las comunicaciones, teniendo en cuenta que la interventoría dio aval al contratista para realizar actividades preliminares durante la presente semana, sin contar actualmente con la totalidad de la documentación exigida en el Anexo Técnico debidamente aprobada.

El Ing. Javier Ayola interviene aclarando que la trazabilidad se ha mantenido a través del correo electrónico y que las actividades que viene ejecutando el contratista tienen como finalidad acelerar la logística de la etapa de preconstrucción. Lo anterior, considerando que la rampa que se va a realizar para el paso de vehículos hacia el área de la morgue requiere un tiempo de fraguado. Adicionalmente, se menciona que el contratista Cubingecol ya realizó la entrega de la totalidad de las hojas de vida y afiliaciones del personal administrativo y operativo, las cuales se encuentran aprobadas.

Seguido a esto, el Ing. Londoño pregunta al contratista por la documentación que se encuentra pendiente de subsanar, en relación con el cronograma de obra, compras e insumos. A lo anterior, el Ing. Felipe González responde que se encuentran trabajando en las subsanaciones realizadas y que, a más tardar el viernes 23-01-2026, remitirán la documentación ajustada.

El Ing. Londoño continúa con el tema de los planes de SST y ambiental, explicando que entre el contratista y la interventoría se llegará a un acuerdo sobre la forma en que se manejarán estos dos componentes, con el fin de elaborar unas fichas que arrojen la calificación necesaria para construir las matrices correspondientes a cada uno de los incisos. Así mismo, el Ing. Londoño pregunta si fueron estas fichas las que hicieron falta al contratista. El Ing. Johan Monsalve responde indicando que las observaciones realizadas por la interventoría son mucho más profundas en cada uno de los componentes.

El Ing. Javier Ayola interviene señalando que, básicamente, lo que se está solicitando al contratista es la entrega de los estándares mínimos, los cuales se encuentran estandarizados por todas las ARL. Indica que existe un programa base más completo, a partir del cual se elaboran las fichas y posteriormente se construye la matriz, siendo este el orden adecuado del proceso. Reitera que, por esta razón, se realizaron las observaciones al contratista.

El Ing. Londoño expresa que tanto el contratista como la interventoría deben ponerse de acuerdo para realizar la entrega de lo solicitado y su posterior aval, cumpliendo con los estándares mínimos y garantizando que cada uno de los entregables verifique la calidad y la seguridad dentro de la obra.

Posteriormente, el Ing. Londoño informa que realizará la entrega del formato de control de personal para que sea diligenciado por el contratista y la interventoría, y remitido junto con la documentación correspondiente, con el fin de ser allegado a la regional y permitir el acceso a las instalaciones de Medicina Legal, sede Pereira.

El Ing. Londoño continúa preguntando por el tema de unos archivadores, teniendo en cuenta que el día anterior la Dra. Lina María realizó una consulta vía WhatsApp. A lo anterior, la Dra. Lina María responde que este tema correspondía al desmonte de los archivadores existentes, actividad que fue ejecutada por el personal de mantenimiento de la seccional, por lo cual ya no es necesario solicitar esta labor al contratista.

El Ing. Londoño pregunta por el trámite de apertura de la fiducia, a lo que el Ing. Johan Monsalve responde que ya cuentan con la certificación de la cuenta del negocio fiduciario y que, en el transcurso del presente día, realizará el envío de toda la documentación junto con el plan de inversión del anticipo para revisión por parte de la interventoría.



ACTA DE REUNION

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SECCIONAL PEREIRA

VERSIÓN No. 1

El Ing. Londoño continúa consultando por la especificación técnica de la cubierta. El Ing. Felipe González interviene indicando que ya se realizó la entrega de la muestra del panel y de la ficha técnica, la cual cumple con la especificación técnica establecida en el Anexo Técnico. En consecuencia, el Ing. Londoño solicita que las solicitudes de aprobación de los materiales a utilizar se realicen por medio de correo electrónico a la interventoría y que, de la misma manera, la interventoría emita la aprobación de forma escrita mediante respuesta al correo, con copia al correo del supervisor, con el fin de garantizar la trazabilidad.

Por último, el Ing. Londoño pregunta por los ensayos que se encuentran programados para realizarse el día viernes de la presente semana, indicando que se solicitará la aprobación de dichos ensayos por medio de correo electrónico. Lo anterior queda entendido por todas las partes.

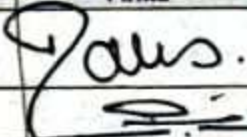
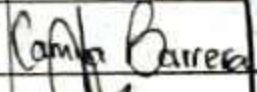
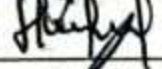
Adicionalmente, el Ing. Johan Monsalve y el Ing. Felipe González informan que, dentro de los planos de las instalaciones, se encuentra proyectada una columna que en campo fue verificada y no existe, por lo cual solicitan la reubicación de la misma. El Ing. Londoño manifiesta que entiende lo expuesto y solicita que, mediante un esquema, se indique cuál es la columna inexistente, para que desde la supervisión y la entidad se determine el procedimiento a seguir para la conformación de las plataformas proyectadas.

De manera inmediata, el Ing. Johan Monsalve realiza el envío del esquema indicando la columna inexistente. El Ing. Londoño procede a realizar la revisión en conjunto con la Ing. Camila e informa que se realizará el análisis del procedimiento a ejecutar, teniendo en cuenta esta novedad. Así mismo, reitera que remitirá el formato de control de personal para que sea debidamente diligenciado y posteriormente enviado.

El Ing. Johan Monsalve interviene preguntando si, luego de remitir el formato de control de personal, pueden continuar con las actividades previstas que hacen parte de la logística y organización preliminar, previo al inicio de las actividades contempladas en la propuesta económica. A lo anterior, el Ing. Londoño responde de manera afirmativa.

El Ing. Javier Ayola interviene señalando que, si el contratista cuenta con algún entregable adelantado en la parte estructural, puede remitirlo con el fin de que el especialista de la interventoría realice una revisión preliminar, mientras se define una solución o propuesta frente al tema de las plataformas por la columna inexistente.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminada la misma.

REGISTRO DE ASISTENCIA SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA No. 153-SG-2025						
CONTRATISTA DE OBRA INTERVENTORIA		CUBINGECOL INGENIERIA Y CUBIERTAS SAS CONSTRUCTORA GILLI SAS		SUPERVISOR DE CONTRATO: ING. OSCAR LONDOÑO		
Fecha	Nombre del Asistente	Cedula	Cargo	Entidad	Correo	Firma
21/01/2026	Lina Maria Ramos	42.105.198	Directora regional	MEDICINA LEGAL -SECCIONAL PEREIRA	DSRISARALDA@MEDICINALEGAL.GOV.CO	
	Oscar Londoño Muñoz	79.387.076	Supervisor	GNGEI	OSCAR.LONDONO @MEDICINALEGAL.GOV.CO	
	Camila Andrea Barrera	1.057.599.086	Apoyo a la supervisión	GNGEI	CAMILA.BARRERA@MEDICINALEGAL.GOV.CO	
	Javier Ayola	84.453.900	Director de interventoría	CONSTRUCTORA GILLI SAS	INTERLEGALGILLI@GMAIL.COM	
	Maria Paula Rivera	1.234.791.010	Residente de interventoría	CONSTRUCTORA GILLI SAS	INTERLEGALGILLI@GMAIL.COM	
	Juan Felipe Gonzalez	1.012.410.012	Residente de obra	CUBINGECOL SAS	COMERCIAL@CUBINGECOL.COM	
	Johan Monsalve	1.030.606.540	Representante legal	CUBINGECOL SAS	COMERCIAL@CUBINGECOL.COM	